

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA,  
Veinte de agosto de dos mil veintiuno.

Ref: 2020-00082

Atendiendo el contenido de la anterior solicitud elevada por la apoderada del extremo activo, es procedente dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 del decreto presidencial 806 de 2020.

Así las cosas, por secretaria súrtase el emplazamiento de la demandada JULIA RUBI PINTO CUESTA, incluyendo el presente asunto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. OFICIESE.

NOTIFIQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ  
Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 29
Hoy 23 AGO 2021 a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-